UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
  
UNIDAD LERMA  
División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales**

**Título: Licenciado o Licenciada en Arte y Comunicación Digitales**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**I. OBJETIVO GENERAL**

Formar profesionales en el área del arte y comunicación digitales con conocimientos científicos de la realidad social y política, de las metodologías, tecnologías y herramientas digitales, capacitados para incidir en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos artísticos y comunicativos orientados al campo de la cultura digital.

**II. OBJETIVOS EPECÍFICOS**

Formar profesionales:

1. Capaces de aplicar creativamente los conocimientos teóricos e históricos del arte y las teorías de la comunicación digitales; así como las tecnologías y metodologías que le son propias.
2. Habilitados para comprender y aplicar lenguajes computacionales y sistemas de los nuevos medios de comunicación de manera creativa e interactuar con diversos públicos en la convergencia digital.
3. Aptos para utilizar y aplicar las herramientas tecnológicas, así como las metodologías para diseñar proyectos artísticos, culturales, obras de intervención y objetos interactivos digitales.
4. Educados para trabajar en equipos interdisciplinarios, para apreciar la complejidad de los fenómenos sociales y para valorar la pluralidad de los saberes.
5. Preparados para identificar y aplicar las metodologías y técnicas de planeación que les permitan incidir en la elaboración, implementación y evaluación de proyectos artísticos y culturales en medios de comunicación digital, a través de la vinculación con diversos actores e instituciones sociales.
6. Calificados para promover la elaboración de proyectos digitales que impulsen el bienestar social desde los ámbitos nacional e internacional.

**III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**1. TRONCO GENERAL DIVISIONAL**

a) Objetivo:

Proporcionar al alumno, a manera de introducción, elementos básicos del ámbito propio de acción y conocimiento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. Trimestres: Uno (I).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5210000 Historia, Sujetos y Saberes OBL. 12 8 32 I  
 Optativas Interdivisionales OPT. 6 I Autorización

**\_\_\_**

**TOTAL DE CRÉDITOS DEL TRONCO GENERAL DIVISIONAL 38**

**2. TRONCO BÁSICO DE CARRERA**

1. Objetivo:

Proporcionar al alumno elementos fundamentales: teóricos, socio-históricos de herramientas tecnológicas y metodológicas, que definen su saber y hacer profesional en el ámbito del arte y de la creatividad digitales.

1. Trimestres: Tres (II, III y IV).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5211001 Orígenes y Rupturas del Arte Contemporáneo OBL. 10 10 30 II 5210000  
5211002 Introducción al Arte Digital OBL. 10 10 30 III 5211001  
5211003 Estética y Prácticas del Arte Digital Contemporáneo OBL. 10 10 30 IV 5211002  
 Optativas Interdivisionales OPT. 18 II-IV Autorización

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TOTAL DE CRÉDITOS DEL TRONCO BÁSICO DE CARRERA 108 mín. 114 máx.**

1. **TRONCO INTERDIVISIONAL DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA**

a) Objetivo:

Proporcionar al alumno un espacio para la reflexión interdisciplinaria que propicie el desarrollo de habilidades para la integración de saberes desde distintas visiones y prácticas, a través del trabajo en equipo.

1. Trimestres: Uno (V).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5010000 Complejidad e Interdisciplina OBL. 10 10 30 V 5211003  
 Optativas Interdivisionales OPT. 6 V Autorización

\_\_\_

**TOTAL DE CRÉDITOS DEL TRONCO INTERDIVISIONAL DE FORMACIÓN 36**

**INTERDISCIPLINARIA**

1. **TRONCO ESPECÍFICO DE CARRERA**

a) Objetivo:

Proporcionar al alumno elementos teóricos, técnicos y metodológicos, que definen campos delimitados del saber y hacer profesional en el ámbito del diseño, ejecución y evaluación de proyectos creativos de Arte y Comunicación Digitales.

b) Trimestres: Cinco (VI, VII, VIII, IX y X).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5211004 Comunicación Creativa en Cultura Digital OBL. 10 11 31 VI 5010000  
5211005 Arte Interactivo OBL. 10 11 31 VII 5211004  
5211006 Producción y Comunicación en la Cultura OBL. 10 11 31 VIII 5211005  
 Colaborativa  
5211007 Temas Selectos OBL. 10 11 31 IX 5211006  
5211008 Diseño, Gestión y Planeación de Proyectos OBL. 10 11 31 X 5211007  
 Interdisciplinarios

Optativas Interdivisionales OPT. 30 VI-X Autorización

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TOTAL DE CRÉDITOS DEL TRONCO ESPECÍFICO DE CARRERA 185 mín.191 máx.**

Durante el trimestre IX los alumnos podrán cursar una UEA obligatoria, de entre las que ofrezcan las otras licenciaturas de la Unidad Lerma, previo acuerdo entre los coordinadores involucrados, y la autorización del coordinador de esta licenciatura. Para ello, el alumno deberá inscribirse a la UEA de Temas Selectos de este plan de estudios.

1. **TRONCO DE INTEGRACIÓN**

Para cursar este tronco el alumno deberá haber cubierto al menos 60 créditos optativos.

a) Objetivo:

Proporcionar al alumno un espacio para la reflexión interdisciplinaria que propicie el desarrollo de habilidades para la integración de saberes desde distintas visiones y prácticas, a través del trabajo en equipo orientado al análisis de problemáticas y alternativas de solución.

b) Trimestres: Dos (XI y XII).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5010001 Análisis de Problemáticas Complejas I OBL. 8 14 30 XI 5211008  
5010002 Análisis de Problemáticas Complejas II OBL. 8 14 30 XII 5010001

**\_\_\_**

**TOTAL DE CRÉDITOS DEL TRONCO DE INTEGRACIÓN 60**

**IV. UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE OPTATIVAS INTERDIVISIONALES**

a) Objetivo:

Las UEA optativas se conforman por talleres, laboratorios y seminarios interdisciplinarios sobre temas selectos que serán ofertados por las Divisiones de la Unidad trimestralmente y a las que los alumnos podrán inscribirse, previa autorización del tutor nombrado por la División o del Coordinador de carrera. Las UEA optativas interdivisionales constituyen espacios para el diálogo entre disciplinas que permiten que el alumno desarrolle conocimientos, habilidades, actitudes y valores complementarios a su plan de estudios.

El número mínimo de créditos en UEA optativas interdivisionales es de 60 y el máximo, de 66.

b) Trimestres: Diez (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5010003 Seminario Optativo Interdivisional I OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010004 Seminario Optativo Interdivisional II OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010005 Seminario Optativo Interdivisional III OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010006 Seminario Optativo Interdivisional IV OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010007 Seminario Optativo Interdivisional V OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010008 Seminario Optativo Interdivisional VI OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010009 Seminario Optativo Interdivisional VII OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010010 Seminario Optativo Interdivisional VIII OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010011 Seminario Optativo Interdivisional IX OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010012 Seminario Optativo Interdivisional X OPT. 1.5 3 I-X Autorización  
5010013 Laboratorio Optativo Interdivisional I OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010014 Laboratorio Optativo Interdivisional II OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010015 Laboratorio Optativo Interdivisional III OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010016 Laboratorio Optativo Interdivisional IV OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010017 Laboratorio Optativo Interdivisional V OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010018 Laboratorio Optativo Interdivisional VI OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010019 Laboratorio Optativo Interdivisional VII OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010020 Laboratorio Optativo Interdivisional VIII OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010021 Laboratorio Optativo Interdivisional IX OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010022 Laboratorio Optativo Interdivisional X OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010023 Taller Optativo Interdivisional I OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010024 Taller Optativo Interdivisional II OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010025 Taller Optativo Interdivisional III OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010026 Taller Optativo Interdivisional IV OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010027 Taller Optativo Interdivisional V OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010028 Taller Optativo Interdivisional VI OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010029 Taller Optativo Interdivisional VII OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010030 Taller Optativo Interdivisional VIII OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010031 Taller Optativo Interdivisional IX OPT. 3 3 I-X Autorización  
5010032 Taller Optativo Interdivisional X OPT. 3 3 I-X Autorización

El alumno podrá elegir, además de las UEA optativas que aparecen en esta lista, otras que sean aprobadas por el Consejo Divisional.

**V. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**

1. TRONCO GENERAL DIVISIONAL…………………………………………………………………................... 38

2. TRONCO BÁSICO DE CARRERA……………............................................................................................ 108 mín. 114 máx.

3. TRONCO INTERDIVISIONAL DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA.................................................. 36

4. TRONCO ESPECÍFICO DE CARRERA...................................................................................................... 185 mín. 191 máx.

5. TRONCO DE INTEGRACIÓN…………….................................................................................................... 60

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**TOTAL DE CRÉDITOS DEL PLAN............................................................................................................. 427 mín. 439 máx.**

**VI. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE SE PODRÁN CURSAR POR TRIMESTRE**

El número de créditos que se podrá cursar por trimestre es el siguiente

Trimestre Mínimo Normal Máximo Trimestre Mínimo Normal Máximo

I 0 38 38 VII 0 37 40  
II 0 36 39 VIII 0 37 40  
III 0 36 39 IX 0 37 40  
IV 0 36 39 X 0 37 40  
V 0 36 36 XI 0 30 30  
VI 0 37 40 XII 0 30 30

**VII. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO O LICENCIADA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES**

1. Haber cubierto un mínimo de 427 créditos, conforme lo establece el plan de estudios.

2. Haber obtenido certificado de comprensión de lectura en inglés, nivel básico, expedido o autorizado por el Centro de Enseñanza de Lenguas Nacionales y Extranjeras de la Unidad Lerma de la UAM.

3. Haber realizado el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura de la UAM.

**VIII. DURACIÓN PREVISTA PARA LA CARRERA**

La duración prevista para la carrera es de 12 trimestres.

**IX. MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

1. Obligatorias. Las UEA obligatorias están integradas por dos elementos: unidades de contenido y eje integrador. Ambos componentes se orientan al desarrollo de una investigación. El eje integrador constituye un elemento pedagógico que articula las unidades de contenido de las UEA a través de un ejercicio de investigación que se realiza mediante un trabajo colaborativo. El eje integrador será delimitado por los profesores al inicio de cada trimestre, se desarrollará a lo largo del mismo y será materia de las horas prácticas.
2. Optativas. El seminario es un semillero en el cual coinciden profesores y alumnos para cultivar y promover el corpus teórico-metodológico de una determinada temática. Las habilidades a cultivar por los alumnos se dirigen a la utilización de instrumental de índole fundamentalmente intelectivo y de carácter lógico o conceptual, al interior de la temática del seminario. Procura que los alumnos adquieran destrezas para la presentación y exposición de sus ideas y de los argumentos que desarrollen en el curso de su participación en el seminario. A través de un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico, con técnicas de trabajo grupal definidas y coordinadas por los profesores responsables, se procura construir el conocimiento. El profesor establece los elementos centrales que orientan la discusión colectiva de las lecturas del seminario. Conduce y asesora la exposición que hacen los alumnos de los contenidos del programa.

El laboratorio es un espacio para la experimentación y su centro es la recreación o simulación de fenómenos bajo condiciones y variables controladas. Puede implicar la utilización de equipo e instrumental de alta especialización, cuya aplicación supone seguir ciertas rutinas preestablecidas para llegar a los resultados esperados o para abrir campo a nuevas indagatorias mediante la obtención de resultados divergentes. Las sesiones se pueden llevar a cabo en espacios acondicionados específicamente para alojar los equipos especializados y permitir las actividades a realizar, también pueden implicar trabajo en campo. La utilización de los equipos y el suministro de insumos y reactivos puede demandar el apoyo de un técnico especializado. Se privilegian las técnicas pedagógicas de tipo experimental y de recreación y modelización de los fenómenos.

El taller es un espacio dirigido por un responsable de la conducción de las actividades cuyo centro es la manipulación de herramientas y materiales. Supone una cierta dificultad operativa, implica trabajo cognitivo y el desarrollo de habilidades técnicas manuales o corporales, para obtener un logro adecuado. Exige un trabajo sobre la esfera intelectual y afectiva. Las habilidades o destrezas a desarrollar tienen un carácter muy claro de naturaleza práctica y se centran en la creatividad. Las sesiones se realizan en espacios acondicionados expresamente para llevar a cabo la actividad o al aire libre. Se privilegian las técnicas pedagógicas del tipo aprender-haciendo para transmitir las capacidades técnicas.

1. Se procurará cumplimentar con la revisión periódica de este plan de estudios, considerando la legislación vigente y las competencias de los diferentes órganos.